

152



Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha  
**JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA**  
No. Unico del expediente 1100140030352020-011400

20/10/2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$1.400.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicación	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$368.305,00
Total	\$1.768.305,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 20 de octubre 2021,  
informando que se elaboro la liquidacion de costas por  
parte de la secretaria de juzgado. E

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00114-00  
DEMANDANTE: CENTRO DE RECUPERACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS CRA S.A.S.  
DEMANDADO: EMIRO DUARTE ROJAS.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de \$1.768.305,00 m/cte., de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 21 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario